

# El dialogo sobre el IDH

La exigencia popular de realizar de inmediato el referéndum Constituyente y la frenada convocatoria a la consulta a través de un Decreto emitido por el presidente tras la ratificación de su mandato y el fracaso de un nuevo intento de concertación con la derecha, fue el contexto en que CONALDE desencadenó el desenfreno de acciones sediciosas y golpistas intentando retomar el control del aparato Estatal y asestar una derrota decisiva al gobierno del Presidente Evo Morales. La convulsión, el saqueo y el ataque violento y hasta armado contra funcionarios y sedes del Estado, autoridades policiales y militares, sectores populares, infraestructura hidrocarburífera, aeropuertos y población en general, no consiguió ser revertido por el gobierno que permaneció en la inmovilidad hasta que la violencia llegó a su mayor punto de algidez con la masacre indiscriminada de campesinos en Pando obligando al gobierno a la declaratoria del estado de sitio departamental y a confinar al Prefecto Leopoldo Fernández autor intelectual de la masacre.

*La situación de convulsión y la incapacidad gubernamental para restablecer la ley, evidenció con claridad que el golpe de Estado estaba en marcha y motivó la intervención de UNASUR dando un decidido y explícito respaldo al gobierno de Evo Morales.*

La situación de convulsión y la incapacidad gubernamental para restablecer la ley, evidenció con claridad que el golpe de Estado estaba en marcha y motivó la intervención de UNASUR dando

En varias ediciones anteriores hemos insistido con argumentos sólidos y datos irrefutables la falacia de los prefectos opositores que sostienen que los departamentos sufrieron una confiscación de sus recursos por IDH. Más allá de desmentir esta falacia, pretendida razón del levantamiento sedicioso que el país sufrió en el mes de septiembre, hemos insistido en la necesidad de debatir, en el marco del proceso de nacionalización de los hidrocarburos, acerca de la urgencia de redistribuir la renta hidrocarburífera nacional. Para ello si sería preciso un diálogo nacional. En el presente relatamos los pormenores de las posiciones sobre el IDH expuestas en el marco del llamado dialogo nacional.

un decidido y explícito respaldo al gobierno de Evo Morales lo que contribuyó a lograr la reapertura de un nuevo escenario de diálogo insistentemente ofrecido e identificado por el gobierno como única vía de pacificación y de construcción de un pacto de goberna-

bilidad logrado en negociación directa con los sectores golpistas de derecha.

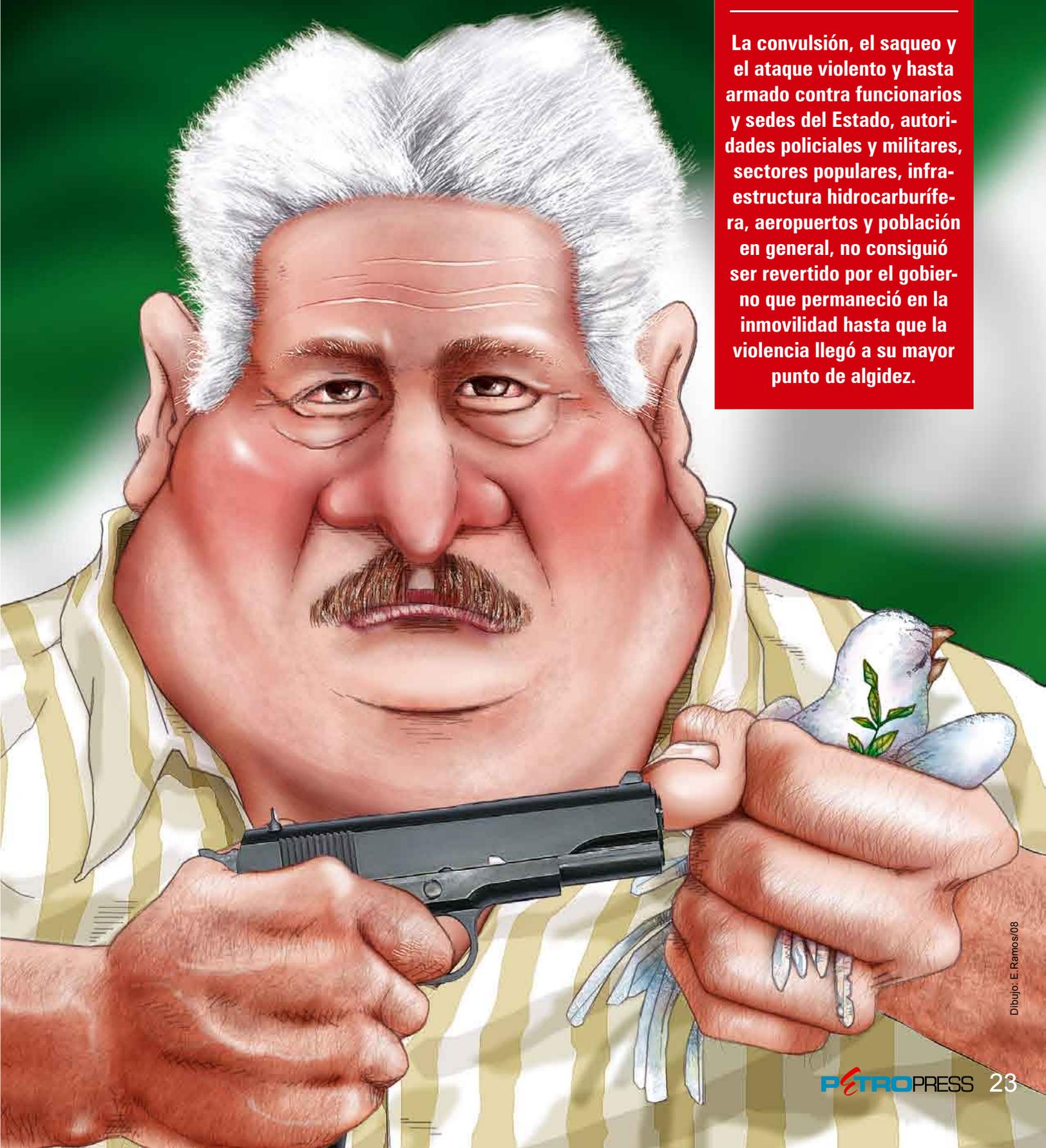
Tras la firma de unas bases previas, el diálogo entre CONALDE y el gobierno, se inició el 18 de septiembre en Cocha-

bamba con la instalación de dos mesas de trabajo referidas al Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) reclamado por las prefecturas y al capítulo sobre autonomías del proyecto de nueva constitución, objetada por prefecturas, cívicos y políticos de la derecha.

El trabajo de las comisiones fue realizado bajo hermetismo y sobre los resultados parciales se dio escasa y calculada información, dificultando el posicionamiento político ante los sucesos y dejando al grueso de la población a merced de la manipulación informativa de los medios de comunicación privados. A pesar de ello y particularmente en el caso de la mesa que trabajó el tema IDH ha sido posible tener más o menos claras las propuestas en discusión a partir de declaraciones de uno y otro lado, de la extrapolación de información de

## Un chantaje permanente

La convulsión, el saqueo y el ataque violento y hasta armado contra funcionarios y sedes del Estado, autoridades policiales y militares, sectores populares, infraestructura hidrocarburífera, aeropuertos y población en general, no consiguió ser revertido por el gobierno que permaneció en la inmovilidad hasta que la violencia llegó a su mayor punto de algidez.



prensa y de los datos que trascendieron de fuentes no oficiales.

Las prefecturas ingresaron a las conversaciones con el objetivo de recuperar de inmediato buena parte de los recursos que consideran confiscados. Según declaraciones de las mismas autoridades departamentales, el gobierno descuenta a las prefecturas más dinero del que se utiliza para pagar la Renta Dignidad, generando un remanente que exigen les sea reintegrado de inmediato y cuyo monto es estimado con cifras diferentes entre los mismos prefectos oscilando según sus datos entre los 400, 800 y hasta 3000 millones de bolivianos.

La propuesta inicial de CONALDE pretendía que previo a la asignación de los recursos del IDH a prefecturas, municipios, universidades, fondo indígena y TGN, se procediera al pago de la Renta Dignidad y que el monto resultante tras el pago se asignara como recursos de IDH de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley de Hidrocarburos. De esa manera el aporte de las prefecturas al bono de vejez, sería inferior al que ahora aportan, pues con la medida, el bono se convertiría en un beneficiario más del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y al descontar el pago de la Renta Dignidad al monto general, aportarían al financiamiento ya no sólo prefecturas, Tesoro General y municipios, sino además universidades ahora exentas por la ley de ese aporte. La propuesta fue rechazada por el gobierno y por la FAM ya que implicaba además modificaciones a la propia Ley de hidrocarburos y a los decretos reglamentarios en vigencia.

A pesar de ese inicial disenso, se procedió a la conciliación de datos, ya que las cifras y montos manejados por las partes no eran coincidentes; como resultado de estos primeros encuentros se estableció que no hay tal confiscación sobre los recursos de las prefecturas, que lo que existe es una

## La oposición regional



Foto: Abi.bo

La propuesta inicial de CONALDE pretendía que previo a la asignación de los recursos del IDH a prefecturas, municipios, universidades, fondo indígena y TGN, se procediera al pago de la Renta Dignidad y que el monto resultante tras el pago se asignara como recursos de IDH de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley de Hidrocarburos.

redistribución a efecto de cancelar el bono de vejez y de lograr mayor equidad en los recursos de inversión asignados. Se lograron las primeras coincidencias sobre la aceptación de las partes a pagar la Renta Dignidad con fondos del IDH aportados por las prefecturas, los municipios y el TGN. Se asumió la decisión de fortalecer a YPFB a fin de que continúe generando ingresos sustanciales y se definió la necesidad de la fiscalización de la Controlaría sobre la utilización de los recursos por

hidrocarburos de prefecturas, municipios y gobierno central.

El gobierno una vez aclaradas cifras, mecanismos administrativos y proyecciones financieras, propuso la creación de un Fondo de Desarrollo Departamental Concursable para el financiamiento de pro-

yectos de inversión que sería generado a partir de los dividendos de las empresas capitalizadas a partir del año 2009 y que iniciaría con un monto inicial de 130 millones de Bs. y se incrementaría hasta el año 2015 en cerca de Bs.2.687 millones de los cuales Bs.446 millones corresponderían al monto destinado a las Prefecturas. Los Municipios representados por la FAM ratificaron el ofrecimiento hecho de ceder parte de su asignación en beneficio de las prefecturas, manteniendo los rangos de distribución establecidos antes del Decreto 29322 de redistribución equitativa.

El gobierno documentó que en este año no hay remanentes en el Fondo de la Renta Dignidad y que el TGN tendrá que aportar un monto adicional para cubrir los requerimientos de cancelación del bono de vejez. Mostró las proyecciones de las empresas capitalizadas indicando que a partir del próximo año se podría recurrir a los dividendos que generan, excluyendo a las empresas petroleras nacionalizadas y ENTEL porque sus dividendos estarían destinados a la reinversión imprescindible para su consolidación, fortalecimiento y para garantizar su competitividad. La pro-



Foto: Abi.bo

**Mario Cossío, Prefecto de Tarija y portavoz del CONALDE durante el diálogo.**

puesta gubernamental reafirmaba los aportes reglamentados por el Decreto Supremo 29322 de un 30% del IDH de prefecturas, municipios y TGN para el financiamiento de la Renta Dignidad.

El 25 de septiembre se esperaba la suscripción de un acuerdo inicial entre prefectos y Gobierno basado en los avances y coincidencias logrados hasta entonces, pero las prefecturas plantearon un retroceso al presentar una propuesta con nuevas exigencias. Simultáneamente, la Comisión de Autonomías del CONALDE, demandó la apertura del texto Constitucional para su revisión completa. La expectativa sobre un acuerdo general que afianzara los avances y “pacificara el país” no fue satisfecha pues las nuevas demandas de las prefecturas obligaban a reconsideraciones y nuevas discusiones.

En el caso del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, la posición expresada por Mauricio Lea Plaza, de la Prefectura de Tarija, dio cuenta de la no aceptación del Fondo de Desarrollo Concursable por no satisfacer los requerimientos de las regiones e insistió en la existencia de una confiscación de recursos de las prefecturas a favor de los municipios que no alcanzaba a compensarse con el insuficiente ofrecimiento gubernamental. Un segundo aspecto que complicó el logro de acuerdos fue la negativa del CONALDE a aportar el 30% del IDH al pago de la Renta Dignidad. En su lu-

gar demandó que la primera y principal fuente de financiamiento esté formada por los dividendos de las empresas capitalizadas y nacionalizadas y que los aportes de IDH sean destinados solamente a completar el monto que los dividendos no alcancen a cubrir en base a los siguientes porcentajes: un 62.2% del IDH de las prefecturas, un 32% del TGN y un 5.8 % del Fondo Indígena, dejando a los municipios sin el compromiso de aportar. La demanda resultó inaceptable porque no garantiza sostenibilidad ya que la disposición de los dividendos está sujeta a la decisión de los directores que pueden optar por reinvertirlos en su fortalecimiento o subsistencia. La exigencia de arrebatarse los dividendos a las empresas nacionalizadas es inadmisibles pues las destina a la previsible privatización, que llegará a falta de recursos que garanticen su fortalecimiento, rentabilidad y competitividad. Aplicar el mecanismo diseñado en gestiones anteriores para pagar el BONOSOL, a costa de la liquidación de las empresas nacionales y del endeudamiento del Estado, supondría un retroceso al Modelo neoliberal, que no se puede consentir.

El tercer requerimiento terminó empujando el arribo a consensos, pues preveía la reformulación del Decreto 29322 de redistribución del IDH. La modificación propuesta está destinada al aumento de los recursos a disposición discrecional de las prefecturas logrado con el incremento de la asig-

nación del IDH a las prefecturas del 24.39% al 44.9%, reduciendo la de alcaldías del 66.99% al 46.89% y manteniendo la de Universidades en el 8.62%. La propuesta favorece a las prefecturas en detrimento de la redistribución más equitativa y descentralizada normada en el Decreto hoy en vigencia.

La jornada terminó sin la firma del acuerdo y con la declaración de los prefectos que no firmarán ningún acuerdo en tanto no concluya el diálogo con sus exigencias satisfechas, en especial las referidas a modificaciones sustanciales al proyecto de Constitución. Las comisiones quedaron instaladas para continuar con la búsqueda de acuerdos hasta el 5 de octubre, fecha en que se presentó al Presidente el documento firmado por los cinco prefectos de La Paz, Cochabamba, Potosí, Pando y Oruro, además de la FAM.

Sin embargo, el 2 de octubre, la detención de un cívico tarijeño allegado al Prefecto y autor confeso del atentado dinamitero contra el gasoducto de Vuelta Grande, fue la excusa de los prefectos de Santa Cruz, Beni, Chuquisaca y Tarija para retirarse del diálogo hasta que el Presidente les garantice impunidad y detenga la aplicación de la ley sobre los autores materiales y directos de atentados terroristas contra el Estado y la población. Aún así las comisiones, en ausencia de CONALDE, prosiguieron el registro en acta de los acuerdos a los que ya se había arribado y de los nuevos consensos logrados con los Municipios a efecto de entregar el producto del trabajo a la mesa política ampliada que el 5 de octubre debió aprobar y suscribir el Gran Acuerdo Nacional.

Mientras el diálogo se debatió entre el vacío anuncio de avances, la falta de voluntad política y la denuncia de posiciones dilatorias, la población se mantuvo a la expectativa, al margen de las decisiones que se tomaban en las sesiones reservadas y con el temor de que se recorte o se vacíe el contenido de las reformas conquistadas en la Constitución, observando pasivamente a los impulsores de la sedición, la masacre y el terrorismo, erigirse como interlocutores válidos ■

## Renta Dignidad... el centro de la discusión

**E**l gobierno documentó que en este año no hay remanentes en el Fondo de la Renta Dignidad y que el TGN tendrá que aportar un monto adicional para cubrir los requerimientos de cancelación del bono de vejez. Mostró las proyecciones de las empresas capitalizadas indicando que a partir del próximo año se podría recurrir a los dividendos que generan, excluyendo a las empresas petroleras nacionalizadas y ENTEL porque sus dividendos estarían destinados a la reinversión imprescindible para su consolidación, fortalecimiento y para garantizar su competitividad. La propuesta gubernamental reafirmaba los aportes reglamentados por el Decreto Supremo 29322 de un 30% del IDH de prefecturas, municipios y TGN para el financiamiento de la Renta Dignidad.